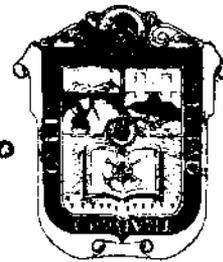




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 10 de Julio de 1984

Número 7

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

Resolución por la que se modifica el permiso intransferible a favor de la empresa Petroderivados, S. A. de C. V., para elaborar resinas urea-formaldehído, en la planta instalada en **San Juan Ixhuatepec, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.—Subsecretaría de la Industria Paraestatal de Transformación. Exp.: 401.-2057.

RESOLUCION por la que se modifica permiso a Petroderivados, S. A. de C. V., para la elaboración de los productos que en el mismo se detallan.

La Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal con fundamento en los artículos 33 fracciones VII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6o. fracción XX y 24 fracción II del Reglamento Interior de la citada Secretaría; 4o., 10, 13, 14, 15, 17 y 18 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en Materia de Petroquímica, y 1o. fracción IV del Acuerdo Secretarial de Adscripción de Unidades Orgánicas, publicado el 9 de junio de 1983, y tomando en cuenta:

I. Que por Permiso expedido por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial el 14 de febrero de 1979, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 21 de febrero de 1979, se concedió a la empresa **PETRODERIVADOS, S. A., DE C. V.**, permiso intransferible para elaborar anualmente 8.000 toneladas métricas de resinas urea-formaldehído, que tienen como materias primas petroquímicas, entre otras, urea y formaldehído. La planta para tal efecto se encuentra instalada en San Juan Ixhuatepec, Estado de México, con una inversión de cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos.

II. Que ante la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, la empresa **PETRODERIVADOS, S. A. DE C. V.**, informó que, sin inversión adicional, actualmente su capacidad instalada para la producción de resinas urea-formaldehído es de 11,550 toneladas métricas anuales.

III. Que ante la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal la empresa **PETRODERIVADOS, S. A. DE C. V.**, presentó solicitud para que se le autorice regularizar la ampliación mencionada en el antecedente II, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en Materia de Petroquímica.

IV. Que en atención a lo anterior, la Comisión Petroquímica Mexicana opinó que es conveniente regularizar la situación de la empresa **PETRODERIVADOS, S. A. DE C. V.**, otorgándole la ampliación que solicita, ya que ello contribuirá a ampliar el efecto de los programas y políticas aplicables a la industria petroquímica secundaria y propiciará un tratamiento equitativo para las empresas que operan en ella, ha resuelto expedir la siguiente

MODIFICACION

PRIMERO.—Se modifica el Punto Segundo del Permiso expedido por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial de 14 de febrero de 1979, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 21 de febrero de 1979, para quedar en los términos siguientes:

“**SEGUNDO.**—La empresa **PETRODERIVADOS, S. A. DE C. V.**, queda autorizada para elaborar anualmente 11,500 toneladas métricas de resinas urea-formaldehído, en la planta que tiene instalada para tal efecto en San Juan Ixhuatepec, Estado de México, con una inversión de cinco millones cuarenta y cuatro mil pesos”.

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 10 de Julio de 1984 | No. 7

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA
PARAESTATAL**

RESOLUCION por la que se modifica el permiso intransferible a favor de la empresa Petroderivados, S. A. de C.V., para elaborar resinas urea-formaldehído, en la planta instalada en San Juan Ixhuatepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3986, 3987, 3988, 3989, 3990, 3993, 3994, 3995, 3996, 3997, 3985, 3977, 3978, 3979, 3980, y 3981.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3930, 3931, 3982, 3983, 3984, y 3998.

(Viene de la 1ra. página).

SEGUNDO.—La empresa PETRODERIVADOS, S. A. DE C. V., deberá mantener la estructura y distribución de su capital social vigentes a la fecha de presentación de su solicitud, conforme a los documentos exhibidos, quedando expresamente prohibido el que ulteriormente, sin la autorización previa de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, se enajenen las acciones o títulos representativos de dicho capital social o se realice cualquier acto por el que se permita que los derechos y obligaciones que emanan de ellos, recaigan sobre personas físicas o morales distintas a las autorizadas.

TERCERO.—La presente Modificación se otorga sin perjuicio de que la empresa PETRODERIVADOS, S. A. DE C. V., cumpla con los demás requisitos que fijan otras dependencias oficiales en todo lo relacionado con la operación de la misma.

TRANSITORIO:

UNICO.—La presente Modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

Dada en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Subsecretario de la Industria Paraestatal de Transformación, **Mario Barreiro Perera.**—Rúbrica.—El Director General de la Industria Paraestatal Química y Petroquímica Secundaria, **Francisco Barnes de Castro.**—Rúbrica.

12 marzo.

(R.—827)

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 de marzo de 1984).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO. 250/84

EMMA CATALINA LOPEZ ARANDA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "TETEXALPA", ubicado en San Lorenzo del Municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a éste Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 23.40 metros con Benita Onofre Martínez; AL SUR: 25.50 metros con Marcelino Saavedra y 10.00 metros con el mismo AL ORIENTE: 10.90 metros con Nicolás Tapia y 5.50 metros con Marcelino Saavedra; y AL PONIENTE: 21.50 metros con camino Nuevo México, teniendo una superficie aproximada de 449.22 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Juan Manuel Albarrán Vened.**—Rúbrica.

3986.—10, 13 y 18 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. NUM: 241/984
PRIMERA SECRETARIA

EMMA CATALINA LOPEZ ARANDA, promueve ante el juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "ATLAUTENCO", ubicado en San Lorenzo del Municipio de San Juan Teotihuacán y Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.69 mts. con camino; AL SUR: 14.70 mts. con Marcelino Saavedra Aranda; AL ORIENTE: 94.80 mts. con Armando Ruiz; y AL PONIENTE: 94.80 mts. con Gonzalo Rodríguez, con una superficie aproximada de 1,393.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, de la ciudad de Toluca. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., **C. Ismael A. Gómez Ramírez.**—Rúbrica.

3987.—10, 13 y 18 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 462/84

IGNACIO TEJEDA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado L. 7 Mz. 3 den Tlazala, ubicado en San Sebastián Chimalpa, del Municipio de los Reyes la Paz, perteneciente a éste Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.50 metros con lote 8; AL SUR: 14.50 metros con lote 6; AL ORIENTE: 10.50 mts. con propiedad particular; y AL PONIENTE: 10.50 mts. con Calle, teniendo una superficie aproximada de 152.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Juan Manuel Albarrán Vened.**—Rúbrica.

3988.—10, 13 y 18 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 460/84

IGNACIO TEJEDA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado L 6 Mz. 3 den Tlazala, ubicado en San Sebastián Chimalpa del Municipio de Los Reyes La Paz, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.50 metros con lote 7; AL SUR: 14.50 mts. con lote 5; AL ORIENTE: 10.50 mts. con lote 6; y AL PONIENTE: 10.50 mts. con ojo de calle teniendo una superficie aproximada de 145.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3989.—10, 13 y 18 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 461/84.

IGNACIO TEJEDA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado L-5 Mz 3 den Tlazala ubicado en San Sebastián Chimalpa, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.50 mts. con lote 6; AL SUR: 14.50 mts. con lote 4; AL ORIENTE: 10.50 mts. con Callo Publica; y AL PONIENTE: 10.50 mts. con lote 5, teniendo una superficie aproximada de 152.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3990.—10, 13 y 18 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 1563/983 promovido por POLICARPO MONTES DE OCA VAZQUEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A., en contra de Ing. IGNACIO GUZMAN GUERRERO, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las Diez Horas del Día Siete de Agosto del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de; una camioneta marca Dodge tipo Pick-Up, Modelo 1983, color amarillo bambú, con interiores color beige, motor número 012017, Registro Federal de Automóviles número 6363837, Serie número T3-08962, sin placas de circulación a la vista, con golpe en la caja y la cabina del lado trasero derecho y la pintura en mal estado, con deficiente servicio de drenaje y totalmente desalineadas y balanceadas las llantas que se encuentran lisas, debiendo servir de base para el remate y postura legal la que cubra la cantidad de Quinientos Mil Pesos, cantidad en que fué valuado dicho vehículo por los Peritos designados en el juicio. Se convocan Postores.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3993.—10, 13 y 18 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AURELIO BORREGO SUAREZ DEL REAL, en su carácter de apoderado de CAMERINO PEREA JUAREZ, promueve bajo el exp. número 819/84, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado San Lucas, ubicado en Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda; AL NORTE: 117.00 mts. con Juana Morales (antes T. Martínez); AL SUR: 94.00 mts. con José Uribe; AL ORIENTE: 118.00 mts. con Julieta G. de Anguiano y José Uribe (antes F. Perea); AL PONIENTE: 125.00 mts. con calle Francisco I. Madero (antes Lechería).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejores derechos los hagan valer en términos de Ley, se expiden a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3994.—10, 13 y 18 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEONARDO NAVARRO TORRES, promueve bajo el exp. núm. 959/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el poblado de San Mateo Cuauhtepac, Tultitlán, que mide y linda; AL NORTE: 23.55 mts. Chona Navarro; AL SUR: 30.50 mts. con Román Torales; AL ORIENTE: 28.15 mts. con Camino Público; PONIENTE: 42.90 mts. con Juan Díaz, con superficie aproximada de 1,225.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3995.—10, 13 y 18 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FIDEL MORALES MEDINA, promueve en el expediente número 958/84, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio ubicado en Boulevard López Portillo sin número San Mateo Cuauhtepac, Tultitlán, México, que mide y linda; AL PONIENTE: 21.05 mts. con Camino Público; AL SUR: 35.24 mts. con José Torales; AL ORIENTE: 39.90 mts. con Juan Díaz García; AL NORTE: 38.05 mts. con Camino Vecinal; con superficie aproximada de 1,047 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3996.—10, 13 y 18 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

INDALECIO MALDONADO PAZ, se apersonó en los autos del expediente 98/82, relativo al juicio Intestamentario a bienes de María Concepción Maldonado Rodea, denunciado por David Maldonado Rodea y otros, y por auto de fecha siete de junio del año en curso se manda llamar a los que se crean con mejor derecho y comparezcan a deducirlo a partir de la última publicación de éste edicto, dentro de los cuarenta días, teniendo su último domicilio en Juárez No. 1 en Jilotepec, México.

Se expide el presente en la ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DE GOBIERNO y el periódico EL HERALDO, editados en Toluca, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

3997.—10 y 19 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA ORTIZ PALMA DE GILVES JUSTINO
FERNANDEZ MIRANDA:

MIRTHA TORRES DE HERNANDEZ, en el expediente número 581/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 1, de la manzana 182, de la Colonia Estado de México, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con lote 30; AL SUR: 10.00 metros con calle 13; AL ORIENTE: 20.75 metros con Calle Primera Avenida; AL PONIENTE: 20.75 metros con lote 2; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Momoy Ramírez.—Rúbrica.

3985.—10, 20 Julio, y 1o. Agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

SARA SUBLAUR DE GUTIERREZ, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Juicio Ordinario Civil, usucapion, en contra de Fraccionamiento Azteca, S.A., bajo el expediente número 1298/83, y respecto del lote de terreno número 32, manzana 214 del Fraccionamiento Azteca, S.A. ubicado en la Segunda Sección de Ciudad Azteca Municipio de Ecatepec de Morelos, México, y AL NORTE 15.00 mts. con lote 31 AL SUR 15.00 mts. con lote 33, AL ORIENTE 8.00 mts. con calle Texcoco, AL PONIENTE 8.00 mts. con lote 2 y superficie de 120.00 mts. cuadrados.

Por lo que se hace saber que deberá presentarse su Representante legal dentro del término de treinta días, contados al siguiente día de su publicación apercibido de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Rotulón, que se fijaran en las puertas del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO"—Ecatepec de Morelos, Méx. veintidos de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3977.—10, 20 Julio, y 1o. Agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN DELGADILLO LEOS promovió en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 316/84, Juicio ordinario civil, usucapion, respecto del lote número 68 manzana 512 Primera Sección Ciudad Azteca Municipio de Ecatepec de Morelos, México, y AL NORTE 16.00 mts. con lote 9, AL SUR 16.00 mts. con lote 11, ORIENTE 8.00 mts. con lote 47, PONIENTE 8.00 mts. con calle Teotihuacán y con superficie de 128.00 mts.2.

Por lo que se hace del conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado o gestor que pueda le-

galmente representarla con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO"—Ecatepec de Morelos, México, catorce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3978.—10, 20 Julio, y 1o. Agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

LEONOR CERON HERNANDEZ, demandó en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Juicio Ordinario Civil, a Fraccionamiento Azteca, S.A. bajo el expediente número 235/84, sobre Usucapion, del terreno, lote número 42, manzana 611, Fraccionamiento Azteca, S.A. Primera Sección con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 16.00 mts. con lote 41, SUR 16.00 mts. con lote 43, ORIENTE 8.00 mts. con calle Teotihuacán, PONIENTE 8.00 mts. con lote 12, con superficie de 128.00 M2.

por lo que se hace saber, que deberá presentarse dentro del término de Treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, y si pasado dicho término no comparece ante éste Juzgado por sí o por apoderado, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el "periódico "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", Ecatepec de Morelos, México, quince de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3979.—10, 20 Julio, y 1o. Agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MA. ELENA GOMEZ DE DIAZ, promovió en éste Juzgado bajo el expediente No. 232/84, Juicio Ordinario Civil en contra de Fraccionamiento Azteca S.A., respecto del lote de terreno número 76 manzana 513, ubicado en Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec, Méx. y AL NORTE 17.50 mts. con lote 75, AL SUR 17.50 mts con lote 77, al ORIENTE 7.00 mts. con calle Tenochtitlán al PONIENTE 7.00 mts. con lote 34 con superficie de 122.50 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, haciendole saber que deberá presentarse su Representante Legal dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, al Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, se le harán por Rotulón.—Ecatepec de Morelos, Méx., 14 de junio de 1984.—Doy fe.— C. Secretario. Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3980.—10, 20 Julio, y 1o. Agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

SILVIA ARMIJO SUAREZ, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Juicio Ordinario Civil, usucapion bajo el expediente número 248/84, sobre el lote de terreno número 25 Mz. 619 ubicado en Primera Sec. Ciudad Azteca Municipio de Ecatepec de Morelos, AL NORTE 17.50 mts. lote 24; AL SUR 17.50 mts. con lote 26. AL ORIENTE 7.00 mts. con lote 53, AL PONIENTE 7.00 mts. con calle Zapotecas con Sup. de 122.50 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días debiendo presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía.—Ecatepec de Morelos, México, veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3981.—10, 20 Julio, y 1o. Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 3833, JAVIER MACHAIN VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cuaxoxoca (La Cruz) Mpio. de Teoloyucan, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 38.00 mts. con Francisco Contreras; SUR: 41.00 mts. con Terreno de Guadalupe Rojas; ORIENTE: 101.60 mts. con Terreno de Francisco Contreras; PONIENTE: 101.60 mts. con Terrenos de Bernardino García y Pilar Flores, superficie de 4,013.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo. Rúbrica. 3930.—5, 10 y 13 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 5694/84, ANDRES VALDEZ VICTORIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihualtepec, Municipio de Donato Guerra, Estado de México, mide y linda; NORTE: 13.77 mts. con camino real; SUR: en línea curva mide 11.32 mts. con caño de agua; ORIENTE: en 23.11 mts. con Merced Victoria; PONIENTE: 14.00 mts. con José Robles; superficie aprox: 258.32 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 28 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica. 3931.—5, 10 y 13 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 152/84, JORGE MONDRAGON REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Barrio de San Pedro, Mpio. de Ixtlahuaca, Méx. mide y linda; NORTE: 33.40 metros con Alejandro Mondragón Reyes; SUR: 36.90 metros con Camino de la Estación del Ferrocarril. ORIENTE: 4.46 con Camino de la Estación del Ferrocarril. PONIENTE: 21.80 Metros con la Avenida Gustavo Baz. Superficie Aprox.: 438.48 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 3982.—10, 13 y 18 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 195/10248/84, JUANA MIRANDA ALONSO VIUDA DE BALBUENA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona urbana del Municipio de Mexicalcingo, Méx., mide y linda; NORTE: 8.25 metros con Antonio Bobadilla; SUR: 8.60 metros con Calle de Independencia; ORIENTE: 45.70 metros con Ignacio Balbuena; PONIENTE: 45.60 metros con Julia Islas Vilchis.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose sebar a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista, Méx., a quince de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 3983.—10, 13 y 18 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 598/84, LIBRADA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Méx., mide y linda; NORTE: 19.20 metros con Calle Rayón; SUR: 19.50 metros con Martín Martínez; ORIENTE: 16.40 metros con Francisco Manuel Martínez; PONIENTE: 16.40 metros con Calle Matamoros, superficie aprox: 317.34 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose sebar a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 3 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez. Rúbrica. 3984.—10, 13 y 18 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 6341/84, ARGELIA BRAGADO ZARCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 112.70 metros con Esperanza Andrade de González; SUR: 112.70 mts. con Jesús Vilchis Espinoza; AL ORIENTE: 16.60 mts. con Avenida Independencia; PONIENTE: 16.80 mts. con Sucesión de José María Rojas, superficie aprox.: 1859.55 Mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica. 3998.—10, 13 y 18 Julio

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 2 al 6 de julio se publicaron los números y secciones que ensiguuido se mencionan.

Números:	Fechas:	Secciones:
1	Lunes 2	1a. 2a.
2	Martes 3	1a. 2a.
3	Miércoles 4	1a. 2a.
4	Jueves 5	1a. 2a.
5	Viernes 6	1a. 2a.

**A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Tel. 5-34-16

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que se señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:	PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES
Por seis meses \$ 2,000.00	Línea por una sola publicación \$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO	Línea por dos publicaciones \$ 30.00
POR CORREO \$ 3,000.00	Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

- Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.
- Secciones atrasadas al doble de su precio original.
- Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
- Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
- Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES
DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.
LA DIRECCION.